



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INTERLOCUTORIO CIVIL N. 0046

PROCESO: PERTENENCIA

DECRETO DE PRUEBAS

Rad.: 158374089001- 2021-00028-00

DEMANDANTE: JOSE DEL CARMEN OCHOA MOLANO

DEMANDADOS: RESURRECCIÓN AMÉZQUITA DE PÉREZ Y PERSONAS INDETERMINADAS

Tuta, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Dándole continuidad al proceso, este despacho se permite hacer control de legalidad de la siguiente manera una vez estudiada la demanda se encuentra que cumple con lo requerido en la norma por lo que se resuelve su admisión ordenando la notificación por emplazamiento a **RESURRECCIÓN AMÉZQUITA DE PÉREZ Y PERSONAS INDETERMINADAS** el 19 de julio de 2021. Transcurrido el tiempo de ley sin que los Demandados o terceros interesados se hubieren presentado ante el despacho se designó como **CURADOR AD-LITEM** a la profesional del derecho la **Dra. MARTHA YANETH DIAZ GUIO** curador ad litem para la representación de la parte demandada **RESURRECCIÓN AMÉZQUITA DE PÉREZ Y PERSONAS INDETERMINADAS**, quien dio contestación dentro de termino sin oponerse a las pretensiones de la demanda.

Para continuar con el proceso, este Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR la práctica de las siguientes pruebas:

DE LA PARTE DEMANDANTE

A. DOCUMENTALES

- Copia auténtica de la Escritura Pública No.31 del 3 de febrero de 1982 de la Notaria Única de Paipa.
- Certificado Especial expedido por la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja del Folio No.070-26069 y certificado a la fecha para demostrar que no ha cambiado la situación jurídica del inmueble.
- Certificado Catastral 0002000100910000, emitido por el IGAC.
- Levantamiento topográfico del predio pretendido por la parte demandante
- Registro civil de matrimonio de los señores **ARISTELIA RODRIGUEZ DE OCHOA** (q.e.p.d) y **JOSE DEL CARMEN OCHOA MOLANO**
- Registro civil de defunción de la señora **ARISTELIA RODRIGUEZ DE OCHOA**

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES

8:00 am - 12 m

1:00 pm - 5:00 pm



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

- Registro civil de nacimiento de los señores: Luis Orlando, Yobany, Lida María, Jorge Henry, Wilson Alfredo, María del Carmen, Adriana y Martha Lucia Ochoa Rodríguez.
- Registro civil de defunción de la señora Martha Lucia Ochoa Rodríguez.
- **INSPECCIÓN JUDICIAL**, Para determinar la identidad del predio hoy nominado como: "San Pedro", que hace parte de uno de mayor extensión denominado "San Miguel" ubicación, su extensión, verificación de linderos y colindantes, títulos y plano predial; verificar la existencia de los actos posesorios y de señorío que la parte activa ha realizado en el predio, junto con sus manifestaciones ostensibles de explotación económica, mejoras como actos positivos y todo aquello que legalmente sea conveniente y pertinente. Diligencia que tendrá lugar para la fecha de la audiencia inicial y tramite.
- El despacho designa como perito a **HUBERT CLODOVEO SANDOVAL** a quien se le comunicará en legal forma.

B. TESTIMONIALES

Recíbase los testimonios de:

- RAFAEL PUERTO BECERRA, mayor de edad y vecino de Tuta, vereda Alizal.
- EMILIO AVILA FONSECA, mayor de edad y vecino de Tuta, vereda Alizal.
- EDUARDO AVILA FONSECA, mayor de edad y vecino de Tuta, vereda Alizal.

DE LA PARTE DEMANDADA - CURADOR AD-LITEM

No se opone a las pruebas

SEGUNDO: CONVOCAR para la audiencia inicial y recepción de pruebas previamente ordenadas a las partes para el día TREINTA Y UNO DE MARZO del presente año, a la hora de las dos de la tarde.

TERCERO: COMUNIQUESELE a las partes la fecha en la cual se adelantará toda y cada una de las pruebas decretadas.

Se solicita a los apoderados, partes e intervinientes que dos (2) días antes de la audiencia, remitan los siguientes datos al correo institucional (j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co), para efectos de coordinar la audiencia y remitir el enlace de conexión oportunamente:

- Nombre del apoderado, partes, testigos, auxiliares de la justicia.
- Número de cedula y Tarjeta Profesional
- Número de contacto
- Correo electrónico.
- Copia de la cedula de ciudadanía de los intervinientes y copia de la tarjeta profesional de los abogados.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

- Se insta a las partes a prestar la correspondiente colaboración para con este despacho en aportar la información solicitada y de tal forma lograr con éxito la realización de la misma.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 004 hoy veinticinco (25) de febrero de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria